

PAGINA	PAGINA
Servidumbres aeronáuticas.—Real Decreto 2243/1979, de 14 de septiembre, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas establecidas para el aeropuerto de Vitoria.	22743
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>	
Autorizaciones.—Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Electra del Esva, S. A.», para la construcción de una línea eléctrica de alta tensión subterránea y un nuevo centro de transformación en zona de servicio del puerto de Navia.	22744
Expropiaciones.—Resolución de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan.	22744
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
Convenios Colectivos de Trabajo.—Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el II Convenio Colectivo Interprovincial suscrito por la Empresa «Compañía Marítima Gulf, S. A.», y su personal de flota.	22745
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Campaña vinico-alcoholera 1979-80. — Resolución del FORPPA por la que se establecen normas para las	
adquisiciones de vino en régimen de garantía del 15 de septiembre al 16 de diciembre de 1979.	22753
Expropiaciones.—Resolución de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Granada por la que se señala fecha para levantar el acta previa a la ocupación de las fincas que se indican.	22753
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>	
Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios oficiales del día 28 de septiembre de 1979.	22759
<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	
Sentencias.—Orden de 28 de septiembre de 1979 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre la Federación de Entidades de Empresarios de Cine de España y la Administración General del Estado.	22759
<b>MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL</b>	
Urbanismo. XII Curso Básico.—Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el XII Curso Básico de Urbanismo.	22759

## IV. Administración de Justicia

(Páginas 22761 a 22771)

## V. Anuncios

### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	
Dirección de Infraestructura Aérea. Concursos-subastas para contratación de obras.	22771
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>	
Dirección General de Obras Hidráulicas. Concurso de proyecto y ejecución de cierres metálicos.	22772
Dirección General de Obras Hidráulicas. Concursos de obras.	22772
Dirección General de Obras Hidráulicas. Concurso de suministro y montaje de alimentación de energía eléctrica y cabina de protección.	22773
Dirección General de Obras Hidráulicas. Concurso de obras.	22773
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. Concurso para contratación de obras.	22773
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Ayuntamiento de Barcelona. Subasta para contratar obras.	22774
Ayuntamiento de Fuente del Arco (Badajoz). Subasta para aprovechamientos de hierbas, pastos y otros productos.	22774
Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (Logroño). Subasta de madera.	22774
Cabildo Insular de Tenerife. Concurso para contratar la campaña de mantenimiento del tratamiento desratizada.	22775

### Otros anuncios

(Páginas 22775 a 22790)

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE DEFENSA

**23403** *ORDEN de 17 de septiembre de 1979 sobre nombramientos de Vocales de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa.*

El último párrafo del punto 1.1 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1978 dispone, en cuanto al nombramiento de los miembros de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa, que «El Vocal-Vicepresidente y los Vocales, que tendrán categoría de Jefe, serán nombrados por el Ministro de Defensa».

Para no entorpecer el normal funcionamiento de dicha Jun-

ta con ocasión de ceses por ascensos o cambios de destino de sus componentes, se hace preciso fijar un procedimiento más ágil y eficaz.

Por ello se considera conveniente delegar la facultad de nombramiento de componentes de la mencionada Junta en el Subsecretario de Defensa.

En su virtud, se dispone:

Artículo único.—El Vocal-Vicepresidente y los Vocales de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa, que tendrán categoría de Jefes, serán nombrados por el Subsecretario de Defensa, por delegación de mi Autoridad.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN